



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE VALLE DE MENA

*Delegación de asuntos de Alcaldía en periodo vacacional*

Mediante Resolución de Alcaldía de fecha 29 de julio de 2014, se efectúa delegación de los asuntos de Alcaldía durante el periodo comprendido entre el 4 de agosto y el 4 de septiembre de 2014, en el Teniente de Alcalde D. Javier Mardones Gómez-Marañón. Lo que se comunica a los efectos oportunos.

En Villasana de Mena, a 29 de julio de 2014.

El Alcalde,  
Armando Robredo Cerro